



Ayuntamiento
de Los Barrios

Manuel Muñoz García, Concejal Delegado de Economía y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de Decreto n.º 1902/2023, de fecha 20 de octubre, de Delegación de competencias, vengo en dictar el siguiente,

DECRETO

Departamento: PERSONAL

Expte./Ref: 2025/DYN_01/00125

Asunto: Aprobación Listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de dos puestos de Oficial de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, mediante Comisión de servicios y por el procedimiento de Concurso de méritos.

Considerando las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria mediante Decreto de esta Alcaldía n.º 1209, de fecha 31 de julio de 2025, y publicadas en la Web municipal y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, con número 2025/0000000084 y de fecha 1 de agosto de 2025.

Visto el informe del Jefe del Departamento de Personal, de fecha 25 de agosto de 2025, referente al listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección para la provisión de dos puestos de Oficial de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, mediante comisión de servicios y por el procedimiento de concurso de méritos, una vez vistas la alegación presentada.

En virtud de cuanto se ha expuesto, y de conformidad con el Decreto 1902/2023, de 20 de octubre, de delegación de competencias y en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Aprobar el siguiente listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE
COMISIÓN DE SERVICIOS Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS**

ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.
1	RODRÍGUEZ CASTILLO, DANIEL	***8808**

Segundo.- Publicar el listado de aspirantes admitidos/as y excluidos/as definitivo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Web de la Corporación de este Ayuntamiento (dirección: <https://www.losbarrios.es>), y proceder al nombramiento de un nuevo tribunal.

Tercero.- Comunicar la presente resolución al Departamento de Personal

Cuarto.- Los demás anuncios referentes a este procedimiento se publicarán en la web municipal y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretaria-Interventora doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,
(P.D.: 1902/2023, de 20 de octubre)
EL CONCEJAL-DELEGADO
Fdo. Manuel Muñoz García.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA
(P.D.: 1206/2025, de 30 de julio)
Fdo. Julia Hidalgo Franco.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TYWAOHIJ7SSHP6YWUGJTVC	Fecha	25/08/2025 12:24:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JULIA HIDALGO FRANCO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7TYWAOHIJ7SSHP6YWUGJTVC	Página	1/1

